



VILLA FLORES MARTÍN



INFORME DE PROGRESO PACTO MUNDIAL 2019

VILLA FLORES MARTIN MONTAJES OBRAS Y SERVICIOS SA



INDICE

- 1. RENOVACIÓN DEL COMPROMISO**
- 2. PERFIL DE VFM**
- 3. DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL . OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**
 - 3.1. Derechos Humanos**
 - 3.2. Normas Laborales**
 - 3.3. Medio Ambiente**
 - 3.4. Anticorrupción**

Carmona, 23 noviembre de 2020

Estimados Señores,

Me complace confirmar que Villa Flores Martin Montajes Obras y Servicios reafirma su apoyo y respaldo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas al que se adhirió en 2011, con el compromiso voluntario de respeto e implantación de los principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

Nuestra empresa defiende con firmeza que la responsabilidad social corporativa y la rentabilidad de la actividad económica son compatibles y en los tiempos que corren se convierte en una fórmula indisoluble e indispensable para cualquier empresa que quiera mantenerse, diferenciarse y contribuir positivamente en el mercado en el que se encuentra inmerso.

En definitiva, en estos tiempos la apuesta por la ética, la transparencia y el compromiso social, ambiental y económico resulta un pilar fundamental de nuestra Sociedad, solo así será posible encontrar soluciones y proyectar un futuro mejor para todos.

Atentamente,

Francisco José Fernández Borrueco

Representante Legal VFM


VILLA, FLORES, MARTÍN, S.A.
Parque Logístico de Carmona, C/ Abasto nº 21
Carretera Nacional V Madrid - Cádiz, Km 521
Apdo. de Correos nº 182, 41410 Carmona (Sevilla)
Tfno: 955 545 242 - Fax: 955 545 253

2) PERFIL DE VFM

ANTECEDENTES

Para VFM el compromiso que mantenemos con nuestros clientes es fundamental. Por ello nos hemos ido dotando de los mejores técnicos, herramental, infraestructuras y materiales que han ido apareciendo en el mercado.

De las clásicas actividades requeridas hasta hace 20 años; montaje de instalaciones, mantenimiento y reparaciones de líneas aéreas y subterráneas de MT y BT, Centros de Transformación y subestaciones, hemos ido adaptando la empresa para dar la mejor respuesta posible a las diversas demandas que nuestro cliente nos ha ido planteando y a los retos tecnológicos que se han ido presentando en la constante evolución del sector.

Entre las señas de identidad de VFM, especial incidencia merecen ciertos aspectos inherentes a la filosofía de trabajo de nuestra empresa.

- Especial vocación por la calidad y seguridad en el trabajo.
- Formación y desarrollo de nuestros profesionales.
- Transparencia comunicativa y correcta atención al cliente.
- Apuesta por la innovación sostenible.
- Disciplina como concepto clave en el trabajo diario.

Los puntos indicados, avalados por los 36 años de experiencia, conllevan a que poseamos una serie de ventajas competitivas que nos proporcionan un sello personal en el mercado, por:

- Capacidad de respuesta rápida y eficaz.
- Conciencia del compromiso adquirido con el cliente.
- Flexibilidad y movilidad para adaptarse a las necesidades del cliente.
- Profesionalidad que se traduce en el trabajo bien hecho.

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

- Estudios, informes, legalizaciones y proyectos.
- Nuevas acometidas de Baja y Media Tensión.
- Montajes de Centros de Distribución.
- Montaje de Líneas Aéreas y Subterráneas de Baja Tensión, Media Tensión y Alta Tensión.
- Montaje de Líneas de Fibra Óptica.
- Mantenimiento Preventivo, Revisiones Termográficas de Instalaciones.

- Obra Civil y movimiento de tierras. Especializados en canalizaciones eléctricas, servicios de mantenimiento de urbanismo de Ayuntamientos, remodelaciones de carriles bici, viarios, canalizaciones para fibra óptica, etc.
 - Obra civil en Centros de Transformación.
-
- Acondicionamiento térmico y acústico de locales, habitáculos y edificios de centros de transformación afectados por posibles quejas y reclamaciones.
 - Montaje de protección contra defectos tipo rayo en Edificios. Pararrayos.
 - Asesoramiento Técnico en Gestión Documental para la Coordinación de Actividades Empresariales.
 - Delineación, Autocad, Planos de redes y servicios.
 - Levantamientos topográficos, Perfiles de Líneas Aéreas y Estudios de esfuerzos de Apoyos para Líneas Eléctricas.
 - Estudio de energético de autoconsumo.
 - Servicio de averías 24 horas 365 días al año.

3) DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

3.1.- DERECHOS HUMANOS

- Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

ODS: 1. FIN DE LA POBREZA

2. SALUD Y BIENESTAR

3. IGUALDAD DE GÉNERO

A través de nuestros procesos operativos y de gestión humana, nos responsabilizamos a respetar los derechos humanos tanto en los lugares de trabajo como en su zona de influencia más amplia, con nuestros proveedores, subcontratas y la comunicad de las zonas donde se encuentra la empresa actualmente.

VFM dispone de una política que integra diversos sistemas de gestión. Algunos se ocupan directamente de la seguridad y de la atención a los clientes como la gestión de la calidad y como el de seguridad y salud en el trabajo, además del de gestión de responsabilidad social. Se cumple con los requisitos de la LOPD; ha adaptado las normas de gestión ambiental y de la calidad a las últimas modificaciones normativas incorporando requisitos de entorno de cliente y análisis de riesgo. La política es comunicada a clientes habiendo sido distribuida a través de diferentes canales de comunicación y está disponible para todos los grupos de interés en la página www.villafloresmartin.com.

A través de nuestro código de conducta impregnado en nuestra política Corporativa y valores practicados diariamente en nuestra vida laboral, describimos los objetivos que reflejan nuestro compromiso de actuar de forma responsable, ética y legal:

- Respetar los derechos de todos los empleados
- Procurar el mínimo impacto sobre el medio ambiente
- Contribuir a la salud y el bienestar de todos los empleados
- Asegurar un lugar de trabajo seguro y saludable.

La principal acción, como en años anteriores, reside en la divulgación del mismo, de distintas formas, como instrumento fundamental para esta empresa en apoyo a los derechos humanos. En el año 2019 se ha constatado la presencia de la empresa en las redes sociales, aprovechando el canal para la divulgación de política, código ético y el compromiso adquirido con los principios del Pacto Mundial, garantizando de esta forma que el mensaje llega a todos los grupos de interés.

La respuesta de los grupos de interés a través de las distintas plataformas ha sido plena, de la información facilitada y con manifestaciones expresas en todos los casos por los distintos grupos de interés que siguen la actividad de la empresa en las redes sociales.

Desde el departamento de Recursos Humanos de la empresa, se establece protocolo para la firma de contratos y convenios con empresas colaboradoras, en las que expresamente se firma este compromiso adquirido, de no vulneración de los Derechos Humanos, con lo que no se admite ningún tipo de colaboración con las mismas y/o empresas suministradoras, sean o no empresas nacionales.

Así mismo se traslada información a los trabajadores referente a la normativa legal que le es de aplicación a la empresa, tal como información relativa a convenio colectivo, formación específica para desempeñar puestos de trabajo determinados, etc.

3.2.- DERECHOS LABORALES

- Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

ODS: 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Con la garantía de los distintos canales de comunicación establecidos en la empresa y con la tranquilidad de que se pueden usar libremente y con marcado carácter confidencial en algunos de ellos, VFM apoya toda iniciativa encaminada a favorecer cualquier tipo de abuso en el entorno laboral o discriminación de cualquiera de sus formas. Para ello, se realizan publicaciones por distintos medios, en las que se pone de manifiesto la postura de la empresa y se divulga para el conocimiento de todos los grupos de interés. De igual modo, existe canal de sugerencias on-line, al igual que buzón de sugerencias, para recibir las propuestas laborales y atender a los problemas del colectivo de empleados.

Respecto el trabajo infantil, desde VFM, al igual que años anteriores y desde su inicio, no está permitido y en régimen de prácticas, la contratación de menores de edad, al igual que no se le está permitido a proveedores ni subcontratas.

Se establecen medidas establecidas de divulgación en las que se define precisamente la postura de la empresa, el grado de cumplimiento y el nivel de exigencia respecto de estos derechos, así como, la disponibilidad para el entendimiento. Creación de un nuevo departamento de comunicación que canaliza toda la información y divulgación a través de todos los canales de los que dispone la empresa, tanto con sus trabajadores como con sus grupos de interés.

Un estricto grado de cumplimiento de la normativa laboral, nos lleva a la inexistencia de sanciones por incumplimiento, garantizando de esta forma la erradicación de todo trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Durante el año 2019 se gestionaron diferentes actividades y programas encaminados a la mejora de la calidad de vida de los empleados, la protección de los derechos humanos y el cuidado del entorno. Todo esto en línea con los estándares de responsabilidad social y los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas. Los resultados de gestión frente a las relaciones laborales se encuentran directamente relacionadas con los ámbitos de derechos humanos y normas laborales del Pacto Global, involucrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque la actividad de VFM no se encuentra directamente ligada al Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre el fin de la pobreza, contribuye con la mejora de aspectos que inciden directa o indirectamente sobre este factor, principalmente proporcionando condiciones laborales dignas, estables con oportunidades de crecimiento educativo, profesional y económico, además de fomentar el empleo de jóvenes mayores de edad, bajo la figura de contratos de aprendizaje que les permiten incursionar en el campo laboral. Brindar un clima adecuado a los colaboradores es una prioridad y es por esto que VFM ofrece capacitaciones específicas y de liderazgo, frente a la promoción del Objetivo Sostenible de salud y bienestar.

3.3.- MEDIO AMBIENTE

- Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
- Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ODS: 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

12. PRODUCCIÓN Y CONSUMOS RESPONSABLES

En VFM año tras año se renueva el certificado ISO 14001, garantizando su total implantación desde hace años y avanzando año tras año en su cumplimiento a través de los indicadores que cuantitativamente nos dan idea del grado de cumplimiento a fecha actual.

La organización implanta objetivos generales de Calidad y Medioambiente, además de objetivos específicos. En este último año se ha seguido el objetivo para la reducción en la generación de residuos y se ha trabajado en otro objetivo de carácter ambiental sobre la disminución de residuos no peligrosos a través de su gestión como subproductos. Anualmente se analizan el seguimiento y cierre de dichos objetivos plasmándose en un informe que es facilitado a la Dirección para su conocimiento y establecimiento de

nuevos objetivos. Todo el personal de la empresa conoce los principios básicos ambientales de reducción de consumo de materiales, energía y generación de residuos, además se realizan numerosas comunicaciones ambientales de sensibilización y buenas prácticas a pie de obra para conseguir los resultados requeridos.

Se han mantenido como indicador ambiental el objetivo establecido en años anteriores de mejora del porcentaje del desempeño ambiental de la organización. Dicho desempeño engloba las siguientes áreas de actuación:

- Consumo de materiales
- Gestión de consumos
- Gestión de residuos
- Inversiones en medio ambiente
- Afecciones al medioambiente
- Incidentes ambientales y acciones de mejora

Se pretenden ampliar nuevas líneas de negocio en relación a sectores para la Energía y Medio Ambiente, centrados en el fomento de las energías renovables.

La Política de Gestión Integral establece desde la alta dirección, el compromiso para cuidar y proteger el medio ambiente, así mismo cumplir con la legislación aplicable y generar estrategias que contribuyan a la prevención y la mitigación de los impactos ambientales asociados al ejercicio de la operación de VFM.

Las líneas de intervención principales han sido:

- Uso racional de agua
- Uso racional de energía
- Gestión integral de residuos

VFM incentiva la responsabilidad ambiental en la cadena de valor, adquiriendo productos ambientalmente sostenibles como los detergentes biodegradables, cambios de los materiales de entrada que permiten la reducción directa de la generación de impactos adversos sobre los aspectos ambientales identificados. Una de las medidas proyectadas para dar cumplimiento con los objetivos propuestos frente al consumo responsable y el uso de energías no contaminantes, fue implementar el cambio gradual a bombillas LED en las instalaciones de la empresa, logrando para el 2019 un cubrimiento casi en su totalidad, lo que conlleva no solo al ahorro en el consumo de energía eléctrica, sino también aún aporte en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Asegurar el manejo adecuado de los residuos hace parte del compromiso de VFM en la prevención de la contaminación y afectación sobre los recursos naturales, por ello implementa procesos para que la mayoría de sus residuos sean reutilizados, en caso de que no puedan ser aprovechados se asegura que tengan una disposición final bajo las condiciones establecidas en la normatividad ambiental vigente, reduciendo la ocurrencia de impactos ambientales.

En el 2017 se reincorporaron a procesos de aprovechamiento como materia prima, los siguientes residuos

- Residuos aprovechables
- Aceites vegetales usados
- Residuos peligrosos
- Escombros

Producto del desarrollo de nuestras actividades se produjeron residuos peligrosos y escombros, los cuales fueron entregados para disposición final, ante gestores ambientales avalados por las entidades ambientales competentes.

3.4.- ANTICORRUPCIÓN

- Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y soborno

ODS: 16. PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

VFM tiene tolerancia cero ante cualquier forma de corrupción, como soborno, cobro de comisiones, extorsión o conductas similares, tanto si concierne a miembros del gobierno como a particulares y si sucede tanto dentro como fuera de España. Todos los empleados y aquellos que actúen en nombre de VFM tienen terminantemente prohibido adoptar dichas conductas.

Ningún empleado de VFM o representante de la misma sufrirá consecuencias negativas por negarse a pagar o aceptar sobornos, o por rechazar unirse a otras formas de corrupción, incluso si dicha negativa supusiese una pérdida de negocio para VFM. Nadie que actúe en nombre de VFM pagará nunca un soborno u otro tipo de incumplimiento con la ley para conseguir algún tipo de beneficio empresarial. Esta política empresarial también prohíbe el uso de regalos, gratificaciones u otro tipo de beneficio para influir de manera inapropiada en otros

En nuestro sector comercial existen riesgos de corrupción en las adjudicaciones de obras públicas o privadas; estas licitaciones están reguladas legalmente y, en principio, las adjudicaciones deberían realizarse en base a los pliegos de condiciones ofertados oficialmente. En principio, debemos suponer que los procedimientos se ajustan a la legalidad y pensamos que el riesgo es escaso. Nuestra empresa se presenta a algunas de estas licitaciones y la alta dirección vela porque el procedimiento seguido se ajuste a la legalidad.